



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Excmo. Sr.: Continúa la mejoría del REY nuestro Señor desde las dos de la tarde de ayer; ha pasado S. M. bien la noche, y se levantará hoy algún rato. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 13 de Octubre de 1831. — Excmo. Sr. — Pedro Castelló. — Manuel Damian Pérez. — Sebastian Aso Travieso. — Excmo. Sr. Sumiller de Corps de S. M.

Excmo. Sr.: S. M. el REY no ha tenido novedad particular desde las diez de la mañana de ayer hasta igual hora de la de hoy; ha dormido la mayor parte de la noche, y prosigue el alivio de la mano, aunque se resiente S. M. un poco del pie derecho.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 14 de Octubre de 1831. — Excmo. Sr. — Pedro Castelló. — Manuel Damian Pérez. — Sebastian Aso Travieso. — Excmo. Sr. Sumiller de Corps de S. M.

La REINA nuestra Señora y la augusta Infanta, como igualmente SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes siguen sin novedad en su importante salud.

Real orden sobre los pagos que pueden hacerse en papel de la deuda consolidada.

He dado cuenta al REY nuestro Señor del expediente instruido sobre si la gracia concedida á los pueblos de pagar sus atrasos en papel de la deuda consolidada se limita á los adeudos en favor de la Real Hacienda, ó se extiende tambien á las contribuciones enagenadas de la Corona que por esta razon no le pertenecen, y sobre si los propios que perciben algunas de estas se hallan ó no en el mismo caso que los demas particulares que las gozan; y enterado S. M., conformándose con el dictámen de V. E. y V. SS., se ha servido declarar: 1.º Que la gracia de pagar en papel de la deuda consolidada los atrasos hasta fin de 1827, fue limitada á los adeudados en favor de la Real hacienda, ya porque solo este sentido es el que puede darse al Real decreto de 18 de Marzo de 1830, y ya porque se perjudicaria al derecho de propiedad, si se hiciese extensivo á los dueños de los derechos enagenados: 2.º Que mediante á que el referido Real decreto extiende el alivio á lo que se adeuda á Propios, los deudores por alcabalas que corresponden á ellos, se consideren en igual caso que los que lo son por las que pertenecen á la Real Hacienda, siempre que en unos y otros concurre la cualidad de primeros contribuyentes: 3.º Que para proceder con acierto en el modo de entregar á los partícipes la parte que les corresponda por sus impuestos, se tenga presente que las tesorerías y depositarias reciben estos fondos como un mero depósito, debiendo aquellos por consiguiente percibir su cuota en la cantidad y especies que la entreguen los deudores, con solo la deducción de lo que está determinado para gastos de administración. De Real orden &c. Madrid 31 de Agosto de 1831. — Luis Lopez Ballesteros.

El REY nuestro Señor se ha servido resolver que cada quintal de plomo, sin distincion de clases, que se embarque en los puertos de la Península é Islas adyacentes con destino á los puntos pacíficos de América, pague por derecho de Aduanas 17 mrs. en bandera española, 21 mrs. en extranjera, 4 mrs. por Consulado, y además el derecho de Balanza, según se cobra en el día, sin exigirse cosa alguna por Reemplazos; entendiéndose esta disposicion mientras S. M. no tenga á bien mandar otra cosa.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

POLONIA.

Varsovia 19 de Setiembre.

La Gaceta general, con el título antes de Gaceta general del Estado de Polonia, publica la parte oficial que sigue:

«S. E. el comandante general feld-mariscal conde Paskewitz d'Erivan ha recibido la noticia de que el cuerpo de ejército de Romarino, no pudiendo pasar sobre la orilla izquierda del Vistula, ha sido batido completamente, y perseguido hasta las fronteras de la Gallitzia austriaca, en donde ha podido salvarse; depondrá sin duda las armas. Los restos de este cuerpo de ejército eran de 1000 hombres con 40 piezas de cañon. Mas tarde se darán los pormenores de esta victoria.»

El 15 y 16 de este mes han pasado por esta ciudad muchos regimientos del ejército imperial. Los oficiales de grado superior han llegado aquí desamparando el ejército polaco, y entre los heridos en la última batalla se encuentra el antiguo ayudante Alejandro Krysinski. Un gran número de los soldados polacos que se hallaban de convalecientes en los lazaretos de esta capital, se han retirado á sus casas, siendo socorridos por los rusos.

Idem 25.

Se lee en un artículo oficial que desde el momento que las tropas de S. M. el Emperador y Rey entraron en esta capital conocieron y se convencieron de que la gran masa de la nacion no habia tenido parte alguna en la insurreccion, y además de que un número muy considerable de las tropas que componen el ejército ha seguido por fuerza y contra su voluntad las banderas de la defeccion; lo cual se comprueba, ya con las muertes y asesinatos de algunos generales en el principio de la revolucion, ya con la carnicería del 15 de Agosto último; con el gran número de oficiales que se han retirado á sus casas por no querer sacrificar ni su vida ni su honor; y ya en fin con otros muchos de esta clase que despues de haberse rendido Varsovia se han presentado y han hecho su respectiva sumision, á pesar de conservarse todavia reunida alguna parte del ejército polaco. Se asegura que el número de estos asciende á mas de 100, cuyos nombres se publicarán en Gaceta. (Gaceta universal.)

PRUSIA.

Fronteras de Polonia 25 de Setiembre.

Segun avisos fidedignos, la division polaca que se hallaba en Zakroczyn ha abandonado su posicion en la noche del 21 al 22, despues de haber ahorcado al general Rybinski que la mandaba, y cometido otros muchos excesos; y habiendo pasado el Vistula por junto á Plock, entró antes de ayer en Kuttno, probablemente con el designio de dirigirse sobre Kalisch. Pero parece que inmediatamente marchó á su encuentro un cuerpo de ejército ruso. Esta division polaca ha elegido para que la manda al coronel Behen.

La Gaceta de Posen asegura con fecha del 23 que un destacamento de polacos habia tambien abandonado á Brzeziny, en donde entró otro de caballería del ejército del general ruso Knorring. Es probable que estos polacos se habrán dirigido sobre Wíeln.

En Sieradz y Petrikau hay guarniciones rusas; en el último pueblo hay tres batallones de infantería, seis escuadrones de caballería, y ocho cañones, todo al mando del general conde Tolstoi. (Gaceta de Estado de Prusia.)

Berlin 28 de Setiembre.

El teniente general frances conde de Flahaut, embajador extraordinario y ministro plenipotenciario en esta corte, acaba de salir para Paris.

Hasta el 27 del presente 780 personas han sido atacadas del cólera-morbo en esta capital; 139 se han restablecido; 458 han muerto, y 183 se estan curando. (G. de Estado de Prusia.)

AUSTRIA.

Viena 23 de Setiembre.

(Correspondencia de la Gaceta de Augsburgo.)

En este instante se ha recibido de Lemberg la noticia de que el cuerpo de ejército del general Romarino, no siéndole posible el pasar el Vistula por las inmediaciones de Zawichost, se puso en fuga en la noche del 16 al 17 de Setiembre con 1200 hombres y la artillería (1), y ha entrado en territorio de la Gallitzia muy cerca de Chwalowic, en donde ha depuesto las armas.

El 22 de Setiembre á medio día habia en esta capital 900 enfermos del cólera-morbo; entre ellos 99 han sanado; 349 han muerto; y 452 se hallan en cura.

Idem 24.

El cólera ha cedido mucho en el interior de esta capital, pero sigue invadiendo los arrabales y los pueblos circunvecinos. A pesar de esto desde el 21 al 22 ha disminuido mucho el número de los enfermos, tanto en el centro como en los barrios de la circunferencia; asimismo mueren ya pocos enfermos. El tiempo tan hermoso que hace da esperanzas de que cesará del todo una epidemia que se ha llevado ya tantas victimas.

Hasta el medio día de hoy han enfermado 1039 individuos; curádose 205; sucumbido 386, y siguen enfermos 448.

El Observador austriaco en su número del 24 de Setiembre contiene, sobre la marcha que se advierte en el cólera-morbo, y sobre los cordones sanitarios en los Estados de la monarquía austriaca, un largo discurso, en el que se prueba que en todas partes los cordones sanitarios han causado mucho mas mal que bien; porque su resultado no ha sido otro que el de asustar y atemorizar á los pueblos, poner trabas al comercio, é impedir que las personas sanas lleven socorros á los enfermos. Se añade en este discurso que en los países en donde dichos cordones se han suspendido ó deshecho, el curso de la enfermedad ha variado en favor de las poblaciones, que por este medio se han tranquilizado.

(1) Reproducimos la nota que en la Gaceta del 29 de Setiembre pusimos con motivo de ver asegurado que este cuerpo expedicionario constaba de 3600 hombres. Pronto sabremos la exactitud de estos guarismos. Si 3500 hombres abandonaron á Varsovia cuando la amenazaba el asalto, sin duda habrá sido para atacar á Roten; y teniendo este fuerzas inferiores, debía haber venido ya la noticia de su derrota ó de su fuga. Es demasiado creer.»

Amberes 2 de Octubre.

La presencia simultánea del Rey Leopoldo en esta ciudad, y de los príncipes holandeses en la ciudadela de la misma, presenta un hecho, que aunque casual, se consignará en la historia.

Ayer á cosa de las cuatro y media de la tarde los príncipes de Orange y Federico se embarcaron en la ciudadela á bordo de un buque de vapor, y pasaron por delante de la ciudad saludándoles todos los marineros de la escuadra con las aclamaciones y voces mas estrepitosas y enérgicas, al mismo tiempo que el populacho que se hallaba en los muelles gritaba por el contrario, profiriendo palabras impropias de sociedades civilizadas, y muy dignas de ser castigadas por la policía. Precisamente en este momento el Rey Leopoldo, que iba á inspeccionar el fuerte del Norte, se presentó con su escolta en el muelle, encontrándose entonces en frente de él estos dos personajes, á quienes un extraño y raro destino parece haber criado rivales en los principales acontecimientos y hechos de su existencia, así por lo que toca á su vida privada, como á su vida pública; es decir, en la elección de una esposa, y en la ocupación de un trono. (*Diario de Amberes.*)

INGLATERRA.

Londres 3 de Octubre.

Esta mañana ha habido mucha agitación en la bolsa. El 3 por 100 se estuvo al principio á 80½; se hizo un solo negocio al 81, y en seguida bajó al 80½, y por último quedó al 80½.

Se observa de dos días á esta parte que muchos Pares se reúnen con frecuencia para concertarse sobre las medidas que deben tomarse para oponerse al bill de reforma. Las reuniones mas numerosas han sido las que se tuvieron ayer mañana, la una en la casa de un noble Lord en la inmediata vecindad de Hyde-Park (sin duda la del duque de Wellington), y la otra en Portland-Place. Han asistido á estas asambleas los individuos de mas influjo en la Cámara baja. (*Courier.*)

El *Morning-Chronicle* encarga y recomienda á los amigos y partidarios de la reforma que eviten y no den margen á demostraciones que podrian hacer creer que por este medio ellos pretenden intimidar á los Pares.

En las provincias continúan los incendios.

CÁMARA DE LOS LORES.—*Sesion de hoy.*

Siendo éste el día señalado para la segunda lectura del bill de reforma, presentó desde luego la Cámara un aspecto enteramente nuevo. Al momento que se abrieron las puertas á las cuatro de la tarde hubo tanta confusión para entrar la multitud que se hallaba agolpada á ellas, que no bastaron los esfuerzos de los porteros para contenerla; y tan grande era la afluencia de gente que acudía á la Cámara por todas las calles, que fue preciso formar con la tropa un cordón para detenerla. Los periodistas sin embargo fueron admitidos ántes que los que llevaban billetes de los Lores, y se colocaron en los sitios cómodos que se les tenían dispuestos. Muchas señoras fueron tambien admitidas y colocadas delante de la barra. Todos los asientos destinados para los individuos de la Cámara de los Comunes se ocuparon, así como el interior de la Cámara.

En fin comenzó la sesion, y despues de haberse tratado de algunos otros asuntos y presentádose muchas exposiciones, ya en pro ya en contra del bill, y sobre las cuales se suscitaron algunas discusiones, se levantó el conde Grey, y al momento volvió á sentarse á causa de la sensacion que experimentó. Pero al fin despues de algunos minutos se levantó otra vez y dijo con mucha agitación que no debía extrañarse la conmocion que se pudo haber observado en él, y de que no pensaba justificarse. «Sobre mí, dijo, mas que sobre nadie, gravita toda la responsabilidad de una medida que muchos miran como subversiva y destructora de las mas preciosas instituciones del país, al paso que segun mi modo de entender su probable resultado será absolutamente diferente.» En seguida el noble conde refiere algunas ocurrencias que presenció en los primeros días de su vida parlamentaria cuando votó por la reforma en la época de la revolucion francesa. «Mi parecer, añadió, segun la experiencia que he adquirido en mi carrera parlamentaria, es que no se puede sin peligro diferir la solution de esta importante cuestion. Los desórdenes cometidos en los distritos fabriles, las coaliciones que se han formado á causa de la miseria en todos los puntos del país, demuestran hasta la evidencia que los ministros de S. M. no debian diferir por mas tiempo el presentar al Rey un plan cuálesquiera de reforma parlamentaria.»

La efervescencia popular pudo muy bien en ciertos momentos parecer apagada; pero en los de la miseria y apuro no podia menos de desarrollarse con mayor fuerza el zelo por la reforma anunciada. (*Escruchad.*) Mas para luchar contra la tempestad que amenaza por todas partes, no hay otra arma mas segura ni otro medio menos costoso que el de la reforma parlamentaria. Si esta tempestad amenaza, y de ello estoy intimamente persuadido, ya se atribuya á causas extrangeras ó indígenas. Un noble Lord que se sienta en los bancos de la oposicion ha dicho que á su parecer no era necesaria la reforma. A la verdad para formar semejante idea es preciso conocer bien poco la opinion pública. Cuando entré en el ministerio estipulé que una de las medidas que adoptase el gobierno fuese la reforma parlamentaria. S. M. accedió bondadosamente á esta proposicion, y tuve la satisfacion de oír de su Real boca estas palabras: *La seguridad pública no permite diferirla por mas tiempo.* Háblese cuanto se quiera de la revolucion; la medida que se somete á la deliberacion de la Cámara nada tiene que pueda comprometer ni al gobierno ni á la clase á que pertenecen V. SS., ántes al contrario, vuestra excelsa clase hallará en ella un especial apoyo, al paso que el pueblo por su parte verá con la mas completa y general satisfacion esta feliz combinacion.» (*Escruchad.*)

(A las ocho menos cuarto de la noche, en que salió esta correspondencia, seguia todavia hablando el noble Lord, y parecia que no concluiria aun en una hora.)

Es imposible formarse una idea exacta de la agitación que se experimenta en la cité. Hoy se dice generalmente que todo está contra el bill, el cual se halla segun se cree, gravemente comprometido con la Cámara alta.

FRANCIA.

Paris 5 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 87 f. 80 c. Acciones del banco 1535. Empréstito Real de España 624. Renta perpetua de id. 46½.

Ya se descubre como un caos la discusion sobre la calidad hereditaria de la dignidad de par; y esto lo vemos por medio de los discursos que se pronuncian y las adiciones que se hacen. En todo esto se halla un verdadero trastorno de cuanto pertenece á la parte legislativa. El hilo se ha perdido, y la revolucion se encierra en el laberinto.

Es cierto que nada de estable podrá salir de ella, y que la representacion de los tres poderes entra en la lista de los engaños que ha producido la misma revolucion; porque la Cámara de los Pares no pertenecerá á ninguna clasificacion de las conocidas con los nombres de democracia, aristocracia y monarquía; y no será mas que un monstruo, que no sabrá como llamar ni aun la tal revolucion que lo engendra. (*G. de F.*)

El estado de nuestros negocios puede resumirse del modo siguiente:

La guerra extranjera es imposible, pues que seria una guerra general, y esta nos tiene acarreadas dos invasiones.

El reinado del terror no puede esperarse, pues la Francia tiene presente el año de 93; y todos los esfuerzos del país se dirigen á impedir su vuelta.

El *status quo* ministerial no puede seguir, pues la miseria pública exige que salgamos de él.

Cualquiera podrá sacar la consecuencia de estos tres antecedentes. (*Idem.*)

Los españoles refugiados se presentaron en la prefectura de policía de esta capital para percibir el socorro mensual que les da el gobierno, y se les respondió que no se les podia pagar el mes de Setiembre, porque no habia orden del ministerio; previniéndoles al mismo tiempo, que se iba á dar orden para que inmediatamente saliesen de Paris y pasasen á Tours. Los refugiados italianos recibieron orden de trasladarse á Moulins. (*Diario de Comercio.*)

Estamos autorizados, dice el *Nacional*, para desmentir el artículo publicado en el *Memorial de los Pirineos*, y que hemos copiado en nuestro número de ayer, relativo á la salida del general Torrijos para las islas Terceras. Los proyectos de la regencia de Terceras no tienen conexon con los que pueden haber formado los españoles refugiados. La regencia no tiene otro objeto que el de restablecer el trono de Doña María II con todas sus consecuencias, y para conseguirlo no se apoyará sino sobre sus propias fuerzas; y tampoco tratará de ofender el principio de *no intervencion*, adoptado y consagrado por las grandes Potencias de Europa.

Escriben de San Juan de Luz con fecha del 22 de Setiembre á los redactores del *Tiempo* lo que sigue:

Los franceses procedentes de San Sebastian y Pamplona nos transmiten los pormenores siguientes sobre el estado de la Peninsula.

Los soldados españoles se hallan en general dominados de un odio encarnizado contra los franceses y su nacion, pues creen que somos un pueblo de impíos y sacrilegos. Tambien han llegado á figurarse que es grandísima nuestra debilidad, y que el día en que quisiesen pasar los Pirineos encontrarían para llegar á Paris menos oposicion que nuestro ejército halló para llegar á Cádiz; pues les han persuadido algunos desertores franceses de que en Francia reinaba el carlismo, y que en todas partes se les recibiría con los brazos abiertos.» (*C.*)

Las cartas que se han recibido de Roma confirman la noticia de que el Soberano Pontífice ha reconocido á D. Miguel por Rey de Portugal; y en su consecuencia el marqués de Lavradio ha presentado las credenciales cerca de Su Santidad, no en calidad de ministro, sino de embajador extraordinario. La recepción se ha verificado con todo el ceremonial de costumbre en semejantes circunstancias; y Su Santidad recibió y acogió al señor marqués y á toda su comitiva con las mayores demostraciones de aprecio y de bondad. En seguida pasó el embajador á los palacios de los cardenales ministro de Estado y secretario de *Memoriali*, y despues, segun el uso recibido, hizo la visita llamada de S. Pedro. Toda esta ceremonia se ha hecho con la mayor magnificencia, y ha causado la mas viva impresion en todos los asistentes y en el inmenso pueblo que se presentaba por donde pasaba el embajador. (*Cor.*)

Se asegura que luego que se supo la toma de Varsovia, muchos individuos del nuevo gobierno de Berna han hecho su dimision.

El Rey de Nápoles ha permitido la exportacion de granos del reino de las Dos Sicilias. (*Id.*)

Se dice que el cónsul del Rey de Suecia en Amberes ha recibido la orden de no reconocer al Rey Leopoldo: si esto fuese cierto, Carlos Juan hará causa comun con los Soberanos de Prusia, Austria y Rusia. (*Id.*)

Dicen que la Conferencia de Londres ha decidido que se ofrezca el trono de Grecia al príncipe Guillermo Federico, hijo segundo del Rey de Holanda. Este príncipe tiene la edad de 34 años, y está casado con una hija del Rey de Prusia. (*D. de los D.*)

La flota holandesa se compone en el día de 172 buques de guerra: 2 de 90 cañones; 6 de 80; 1 de 70; 3 de 60; 14 de 44; 6 de 32; 16 de 28; 14 de 20; 10 de 18; 3 de 14; 1 de 12; 3 de 8; 1 de ejercicio; 4 grandes de vapor bien armados, y 90 barcas cañoneras, sin contar otras muchas embarcaciones de diversas especies fletadas y armadas por cuenta del gobierno. (*Diario del Comercio.*)

Han anunciado varios periódicos que antes de concluirse el armisticio, esto es, antes del 10 de Octubre, se firmaria entre Holanda y Bélgica un tratado definitivo. Mas es probable que las resoluciones de la Conferencia no habrán llegado todavia á este punto, y para convencerse de ello basta seguir la marcha de sus tareas desde que se suspendieron las hostilidades.

El 3 de Setiembre pidió la Conferencia á las partes beligerantes respuesta categórica á estos tres puntos: 1.º Sobre la demarcacion de límites; 2.º Sobre el Luxemburgo; y 3.º Sobre la distribucion de la deuda.

El 5 del mismo mes los plenipotenciarios holandeses declararon, con arreglo al protocolo del 20 de Enero, en dónde se expresan las bases de la separacion establecidas entonces; pero los plenipotenciarios belgas no contestaron hasta el 21, declarando que se atenian á los 18 artículos preliminares propuestos posteriormente á dicho protocolo. Por lo cual se ve cuán distantes estaban de conformarse las dos partes.

El 35.º protocolo trata sobre el examen de los poderes ámplios del señor Van de Weyer.

El 36.º trata del asunto relativo al Luxemburgo, y de los deseos que tenia la Conferencia acerca de que la Dieta autorizase á los plenipotenciarios de Austria y Prusia para que pudiesen tratar de él.

El 37.º contiene la aceptacion del armisticio por las dos partes.

El 38.º trata sobre que cesen las inundaciones al rededor de Amberes, y

de la destrucción de las baterías que levantaron los belgas durante el armisticio.

El 39.º es relativo á la cuestión de las fortalezas, y en él se declara que el gobierno francés no tomará parte alguna en las negociaciones.

El 40.º trata de que ambas partes pongan en libertad á los prisioneros de guerra, y de que se nombren comisarios para arreglar los asuntos y la inundación.

En el 41.º se manifiesta la satisfacción que ha causado haber recibido la declaración de que evacuaban la Bélgica las tropas francesas.

El 42.º del 24 de Setiembre es relativo al gran ducado de Luxemburgo. Los plenipotenciarios de Austria y Prusia se quejan en nombre de la Dieta de la conducta del gobierno belga tenida en el gran Ducado, declarándole responsable de todo.

La Conferencia consigna al protocolo esta declaración, y decreta comunicársela al gobierno belga.

El 43.º contiene la contestación de los plenipotenciarios belgas al protocolo de 13 de Setiembre, y comunica á las dos partes beligerantes sus respectivas respuestas, notificándolas al mismo tiempo que para el 26 había de tener la Conferencia sus observaciones.

Ambas partes satisficieron en efecto á esta invitación, y el protocolo número 44, fecha el 26, comprueba que sobre ningún punto se convenían en estas comunicaciones, demostrando además que nuevas explicaciones no harían otra cosa sino prolongar indefinidamente las hostilidades y las desgracias. Por consiguiente la misma Conferencia sacará de los datos y noticias exactas que ha obtenido medios suficientes y materiales abundantes para decretar una serie de artículos que puedan servir de bases á un tratado definitivo entre las dos partes.

El ex-Emperador D. Pedro ha ido al teatro del Odeon, en donde se representaba la pieza *Catalina II*, á la que por lo regular asiste mucha gente. (G. de F.)

El Dr. Mayer, médico de mucha experiencia en Bade, cerca de Viena, y que ha tenido ocasión de observar el cólera-morbo en la Rusia meridional y en la Gallitzia, acaba de publicar un tratadito sobre esta enfermedad, en el que se encuentran nuevos conocimientos que son de un grande interes. En la opinion de Mr. de Mayer el cólera se introduce y comunica por los pelos, y para esto se funda en la simpatía y conexión que existen entre el cerebro y la medula espinal. Hasta el día, dice el mismo, se ha fijado muy poco la atención en la frialdad que entre los otros síntomas del cólera sienten y experimentan los enfermos en sus cabellos ó pelos. Por la anatomía se observa que solamente el cerebro y la medula espinal ofrecen alteraciones, por medio de las cuales pueden explicarse las muertes repentinamente de varias personas. Este célebre médico ha notado también que las personas de un talento cultivado, y cuyo cerebro se halla exaltado por sus ocupaciones, están menos expuestas á contraer la enfermedad; y es también de parecer que luego que el cólera se haya manifestado, no debe cortarse el pelo, aconsejando mucho el uso del alcanfor, como el mejor remedio que debe emplearse; de cuya opinion es también el gran médico Hahneman. (*Journal de l'Aube.*)

Los pormenores que se han recibido del Oriente sobre la escuadra turca son los siguientes. Esta se compone de tres navíos, seis fragatas, tres corbetas y una balandra, que todos son muy buenos buques, pero mal armados. El capitán Pacha monta una fragata que él ha hecho aparejar á la francesa. Halil-Pacha, muy conocido por su embajada en S. Petersburgo, es un joven de buena presencia, muy capaz, que promete mucho, y que con sus vestidos ya reformados tiene el aire de un hombre civilizado. Todo el equipage de la fragata está vestido á la europea, y los marinos turcos en todo quieren imitar á los franceses. La flota ha anclado delante de la ciudad de Metelin, y se cree que su destino es para el Egipto y la Siria, debiendo antes recalar en Rhoder y en Broudroum, la antigua Halicarnaso. (*El Tiempo.*)

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del 28.

Después de leída y aprobada el acta de la última sesión, presenta el ministro de Comercio varios proyectos de ley relativos á empréstitos particulares de algunos pueblos, y al arreglo de territorio de ciertas poblaciones.

Mr. Cabet pide que se tome en consideración la propuesta de Mr. Lamarque después de discutir los presupuestos; la Cámara desecha esta indicación.

Continuando la discusión sobre presupuestos, al llegar al capítulo del ministerio de Guerra, se queja Mr. Legendre de que no solo no se hayan hecho economías en este Ministerio, sino que al contrario se han aumentado sus gastos en el ramo de gendarmería, atribuyendo este aumento á los alborotos del Oeste y del Mediodía, aunque dichos acontecimientos no están á su juicio en proporción con las numerosas brigadas de gendarmería últimamente formadas. Repite que hay muchos carlistas en el ejército y en todos los empleos, y concluye pidiendo que los fondos que aun existen se gasten exclusivamente en el servicio del ejército.

Contesta el ministro de Guerra que los dos regimientos de gendarmería que se organizan en la actualidad son para la policía del Oeste y del Mediodía: que las brigadas se han aumentado á petición de los prefectos (*ruido*), accediendo á ello el ministerio, porque no puede enviar regimientos de línea á los puntos amenazados por los facciosos; elogia el servicio que hacen los gendarmes (*risa*), y concluye diciendo que le será sensible que el orador no reforme las proposiciones que ha sentado contra aquel distinguido cuerpo. (*Muy bien.*)

Mr. Legendre replica que es ageno de su caracter el hablar mal de nadie, ni aun de la gendarmería. (*Voces en el centro: ¡Al orden! ¡Al orden!*) que la clase en que dicho cuerpo ejerce su acción... (*Nuevos gritos en el centro*)... no se ha aumentado, y por lo mismo no halla motivo para el aumento que se ha hecho en aquel cuerpo.

Conviene Mr. Lamarque en haber pedido que en los departamentos del Oeste se formasen batallones movibles de gendarmería, pues á su juicio esto es lo mas á propósito para mantener en aquellos puntos la tranquilidad; y añade que lo mejor hubiera sido reclutar de nuevo toda la gendarmería.

Mr. Dupin, el mayor, cree que los gendarmes hacen un servicio muy importante, y que desde Julio hasta la fecha las pendencias, los motines, y el aumento de malhechores han duplicado el trabajo de los gendarmes. (*Risa.*)

Mr. Demarçay observa que siendo 169 los gendarmes, y costando estos 19 millones de francos, si todo el ejército gastase á proporción, no habría fondos

suficientes para atender á él: que á su entender es preciso hacer una reforma general en los ministerios, dando principio por el de Guerra, después el de Marina &c... (*Risa general.*)

Mr. de Tracy opina que el aumento de la gendarmería es excesivo: La Cámara aprueba el capítulo sobre que versa la discusión, y en seguida adopta la rebaja de sueldos propuesta por la comisión.

Se principia á discutir el presupuesto de Hacienda, y después de oír á MM. Podenas y Meuhl se levanta la sesión.

IDEM.—Sesion del 29.

Después de leída el acta de la última sesión, presenta Mr. Cormenin una proposición en que pide se derogue la ley de 11 de Setiembre de 1807 que trata de pensiones. Se acuerda que el orador la explique después de concluida la discusión de la ley relativa á la dignidad de Par.

Se da cuenta del informe de la comisión acerca de una propuesta leída en la sesión de ayer, para que se hagan ciertos descuentos en los sueldos, pensiones, emolumentos y gratificaciones que bajo cualquier título reciben los empleados. Hablan varios diputados, unos en pro, y otros en contra de la proposición, y la Cámara la desecha. Mr. Demarçay pide que toda compra, venta ó contrato que el gobierno haga, sea á pública subasta. La Cámara la adopta, y levanta la sesión.

IDEM.—Sesion del 30.

Juran y toman asiento dos diputados últimamente admitidos. Se dá cuenta del informe de la comisión acerca de la propuesta hecha por Vatout, sobre el modo de completar los electores cuando no haya el suficiente número de vecinos que paguen el censo determinado por la ley. Después de una breve discusión, queda desechada la propuesta.

Comienza la discusión del proyecto de ley sobre la dignidad de Par. Mr. Charles Durieux dice, que la opinion general se halla dividida sobre este punto, pues unos creen que transmitiéndose por herencia la dignidad de Par, se viola la igualdad de todos los ciudadanos; y otros que destruyendo aquella desaparece el sistema representativo de la monarquía: impugna la idea de que los electores puedan imponer condicion alguna á los diputados, ni comisionarlos para promover cuestiones en nombre de ellos, pues limitando la ley la facultad de los electores á la sola eleccion, y prohibiéndoles toda deliberación, ni puede haber contrato válido entre ellos y los diputados, ni estos son los representantes de este ú aquel departamento, sino de toda la nacion, y por lo mismo deben hablar y votar en la Cámara con plena libertad de conciencia.

Después de presentar á la consideración de la Cámara los graves inconvenientes que se tocan para determinar quién ha de aliar las dificultades que necesariamente ocurrirán en el examen y reforma del artículo 23 de la constitucion, procura demostrar que la trasmision por herencia de la dignidad de Par contribuye á afirmar y conservar la independencia de los Pares y la estabilidad del gobierno, y á consolidar el trono y las libertades públicas, por la propension natural en el hombre de desear la prosperidad de su familia y del gobierno que asegura la de aquella. En apoyo de esta opinion, y para demostrar que siendo vitalicia la dignidad de Par no es posible haya gobierno representativo, recuerda que el senado romano duró 600 años, y cita algunos textos de Montesquieu, Benjamin Constant, Manuel, Pagés, Comte y Barrere.

Enumera las bajezas cometidas por el senado y las pruebas de independencia que la Cámara de los Pares ha dado desde la restauracion: combate el proyecto de ley y las adiciones hechas á él: manifiesta que la trasmision por herencia de la dignidad de Par no es solo ventajosa para algunas familias, sino para toda Francia, y concluye diciendo: «Esta nacion abunda en hombres que conocen sus verdaderos intereses, y son capaces de sacrificar á ellos los del amor propio; pero tambien hay hombres que solo piensan en trastornar la monarquía, que públicamente se esfuerzan en hacer creer que la Cámara alta y la libertad son incompatibles, anunciando que se ocupan en variar la condicion principal de la dignidad de Par, á fin de asestar después sus tiros á la de la dignidad Real... ¡Seríamos nosotros los precursores de tales hombres en esta senda de destruccion!... No, señores, interpondremos nuestro voto entre ellos y el trono, y este permanecerá ileso.»

Mr. C. Perier manifiesta en nombre del gobierno los motivos por qué este se ve obligado á socorrer á los emigrados de varias naciones por causas políticas; que el número total de aquellos asciende á 5353, los 2867 españoles, 1524 italianos, 962 portugueses, 21 polacos y un prusiano; y presenta un proyecto de ley por el cual se concede al ministro del Interior un crédito de 5009 francos por via de suplemento al millon destinado á esta clase de gasto.

Se aprueban los poderes de Mr. Portalis, y este, que se halla presente, jura y toma asiento.

Mr. Thouvenel analiza el proyecto de ley y las adiciones que la comisión presenta acerca de la revision del artículo de la carta que trata de la Cámara de los Pares; llamando la atención hácia las inconsecuencias y contradicciones que en uno y otro encuentra; indica los inconvenientes que en su sentir presentan los artículos que se proponen para salvar las dificultades que ofrece este espinoso negocio, y la poca armonía que halla entre el estado actual de la Cámara de Pares y el nuevo sistema constitucional: finalmente pide que el proyecto se re-funda y arregle á los principios que deja enunciados.

Mr. L'herbette, individuo de la comisión que ha examinado el proyecto de ley que se discute, expone en un extenso discurso la opinion particular que ha formado sobre este asunto: recorre todos los puntos de vista bajo los cuales puede á su parecer considerarse la cuestion; nota los vicios que halla en el proyecto de ley y en las adiciones de la comisión, y desaprobando aquel y estas, presenta una proposición conforme á los principios que deja sentados, y que á su juicio es la única que puede llenar el vacío que en esta parte se advierte en la carta.

Durante este largo discurso, las señoras y toda la concurrencia que habia en las tribunas, y los diputados se retiraron progresivamente, por manera que al concluir el orador apenas hay ochenta diputados en el salon.

Mr. Audry de Puiraveau abunda en las ideas del preopinante; procura demostrar el derecho de la Cámara para constituir de nuevo los tres poderes que forman el gobierno de la nacion, y el que asiste á los pueblos para que todas las disposiciones de aquel se encaminen al pro comunal: dice que el objeto de todas las revoluciones ha sido el interes del pueblo, y que todas se han realizado en contra de él: que por defecto de los que gobiernan, el único fru-

to que ha producido la revolución de Julio ha sido la miseria, el disgusto general, y 69 millones de menos en la riqueza pública: todo se ha sacrificado, añade, al absolutismo, á la santa Alianza. Al agente mas eficaz de ésta, se han confiado nuestros mas preciosos intereses, y nuestro gobierno ha entrado en una liga contra su principio; ha desconocido su origen, haciendo cuanto ha podido para sofocarlo; honor, patria, todo ha sido sacrificado, á todo ha accedido. Para comprimir la expansión de los pueblos se ha comprometido con ellos, y se ha dado muerte á sí propio.

»Se nos habla de orden sin cesar; mas bien es desorden este estado en que se halla una nación que solo existe para utilidad de su gobierno, y que en cambio de esto solo recibe un sistema mezquino, ageno de toda mira grande y generosa, sin consideración á las necesidades de la sociedad, de su posición como nación, y al estado general de Europa.»

En seguida indica la necesidad de que se arreglen los tres poderes del Estado, pues de lo contrario no será dable gobernar; protesta contra todo lo que sobre la actual cuestión se haga, interviniendo el gobierno y la antigua Cámara de los Pares, que en su opinion ha dejado de existir, conforme al artículo 23 de la Carta, y vota por un poder temporal limitado y electivo.

El general Thiers dice que el proyecto presentado viola la Carta y ataca la estabilidad del trono, pues ofende la soberanía nacional, de la cual es aquel solo una emanación. Recuerda todo lo ocurrido el día 7 de Agosto, en que la Cámara de los Diputados sola y sin la cooperación de la de los Pares dió la corona y votó la actual constitucion: que este proyecto es una nueva tea de discordia que el ministerio lanza en medio de la Cámara, sin advertir quizá que cede á las inspiraciones de la aristocracia europea, mas temible para la libertad que los Reyes absolutos, cuyas voluntades domina: que cede á las inspiraciones de la diplomacia extranjera, que poco satisfecha con dictar á Francia leyes en lo exterior, quiere mezclarse en los pormenores de la organizacion social de esta nación. Termina su discurso manifestando que no quiere asociarse á este deplorable sistema: que se opone á que la Cámara de los Pares intervenga en la discusión de la ley que ahora se examina, contra lo cual protesta desde ahora, y vota contra el proyecto presentado, y contra otro cualquiera que no emane única y directamente de la Cámara.

Se levanta la sesion.

Sesion de 1.º de Octubre.

Leida y aprobada el acta de la última sesion, jura y toma asiento un diputado.

Se da cuenta de dos exposiciones: una en que varios habitantes de Caen, Dijon, Chateau-Thierry, Saumur y Paris piden á la Cámara eleve al trono sus ruegos en favor de los polacos; y otra de Mr. Coquet, que solicita que los polacos que han sobrevivido á la desgracia de su patria, y que huyendo del yugo ruso se presenten en Francia, sean recibidos en las filas del ejército, ó que se forme un cuerpo particular en que aquellos sirvan. La comision propone se remitan al presidente de la junta de ministros.

El general Lafayette observa, que á pesar de lo que se dice en estas exposiciones, no se debe mirar como perdida la causa de Polonia, pues por sensible que sea la desgraciada suerte de Varsovia, aun queda en Polonia un pueblo lleno de patriotismo y un ejército admirable (1).

La Cámara adopta el dictamen de la comision.

En seguida se lee otra exposicion en que Mr. Mercier pide que todos los ministros de los cultos pagados por el Estado, esten obligados á prestar el juramento prescrito por la ley de 31 de Agosto de 1830. La comision opina que esta exposicion pase al ministro de Instruccion pública y Cultos.

Mr. Leveque de Pouilly, fundándose en los funestos resultados que produjo la ley de 1791 sobre el juramento del clero, pide se declare no há lugar á votar. Así lo resuelve la Cámara.

Varios fabricantes y artistas de Paris solicitan que la Cámara fije cuanto antes la dotacion de la casa Real, porque redunde en beneficio de las manufacturas y del comercio y de la industria en general. La comision propone que esta solicitud se remita al Presidente de la junta de Ministros, y la Cámara se conforma con este dictamen.

Se da cuenta de otro informe sobre trasladar el departamento de Gironde desde la segunda á la tercera clase del estado regulador del precio de granos. La comision propone se adopte la ley. Mr. Jay, en atencion á lo mucho que esta ley importa á varios departamentos que confinan con el de Gironde, á la escasa cosecha de este año, y á la necesidad de proveer á la subsistencia de los pobres de dicho departamento, pide que esta ley se discuta el lunes próximo.

Muchas voces: No! no! despues que se vote la ley sobre la dignidad de Par. «Señores, prosigue Mr. Jay, siempre podemos tener tiempo de desenvolver nuestras teorías políticas; pero el hambre no tiene espera. Si la Cámara no quiere que este asunto, que solo ocupará una hora, se trate en la sesion del lunes, pido que á lo menos se destine para verificarlo la sesion del martes.»

A la derecha: Despues de la ley sobre la dignidad de Par.

Varias voces: Para mañana! para mañana!

Mr. Jay, bajando de la tribuna: «Esta ley urge muchísimo; mas vale dar pan á los pobres, que hacer grandes discursos sobre la miseria del pueblo.»

Mr. de Brias suplica á la Cámara señale el lunes para discutir este proyecto. Mr. Demarçay quiere sea mañana, y la Cámara acuerda sea el lunes.

Continúa la discusión sobre la dignidad de Par.

Mr. Marschal desaprobando el dictamen de la comision, porque á su modo de ver establece acerca de la facultad de constituir el Estado una doctrina que puede ser peligrosa, recuerda que hasta ahora han emanado los poderes de dos fuentes; el derecho divino ó el consentimiento de los pueblos, y que en este último caso la nacion delega el poder al Rey y á las dos Cámaras: que siendo segun estos principios del gobierno frances electivo el trono y una Cámara, debe serlo la otra; teniendo presente que por interese de la sociedad, una vez verificada la eleccion del Rey, su poder se trasmite por herencia.

Expone las causas por qué la trasmision por herencia no puede ser aplicable á la dignidad de Par, rebatiendo las razones en que á su juicio pueden fundarse los que sostienen la opinion contraria, y vota contra el proyecto, ofretiendo presentar unas adiciones á él.

(1) Véanse mas arriba las noticias de Berlin, Varsovia y Viena.

Mr. de Brigode estima que el derecho de transmitir por herencia la dignidad de Par es en el dia contrario al espíritu de la nacion, á sus costumbres; á sus leyes, á los acontecimientos y á los hechos que de medio siglo á ésta parte se han acumulado para combatir con invariable constancia el sistema de privilegio bajo cualquier forma que se presenten.

El orador elogia la conducta del ministerio, que ha sacrificado su propia opinion á la conveniencia pública; vota por la abolicion de la herencia; y propone que la dignidad de Par sea electiva: manifiesta los males que acarrearía el que esta eleccion se hiciese no por el Rey, pues el Rey en el orden constitucional nada hace por sí, sino por el Ministerio, y pide que la Cámara de los Pares se componga de 250 individuos elegidos como los diputados, entre hombres que tengan 40 años de edad, y paguen 19 francos de contribucion directa; y que el destino de Par solo dure 10 años.

Mr. Tardieu cree que la dignidad de Par no debe transmitirse por herencia; y ofrece votar por el proyecto de ley con algunas modificaciones que piensa proponer cuando se discutan los párrafos del artículo que forma dicha ley.

Algunos diputados piden que se levante la sesion; y los centros quieren que continúe consultada la Cámara, decide que hable Mr. Daunou; entonces la mayor parte de los diputados se agrupa al pie de la tribuna.

Mr. Daunou sostiene la opinion de Mr. Brigode exponiendo en un extenso discurso los defectos de la actual organizacion de la Cámara de los Pares, y la imposibilidad de que siguiendo en el mismo estado pueda contribuir á la conservacion de las instituciones que en el dia tiene el Estado. Vota por los dos últimos párrafos del proyecto de la comision, y contra todo lo que precede á ellos.

Se levanta la sesion.

ESPAÑA.

Madrid 14 de Octubre.

Con motivo del feliz cumpleaños del REY nuestro Señor, ha habido hoy gala con uniforme, besamanos general y salvas, y habrá iluminacion en toda la corte y en los teatros. El Cuerpo diplomático, Consejo de Estado, Grandes de España y Títulos de Castilla, Diputados de reinos, Magistrados, altos empleados, Generales y Gefes militares, han concurrido con un extraordinario número de personas distinguidas á besar las Reales manos. Los concurrentes han tenido el disgusto de no haberse presentado el REY nuestro Señor, aunque por fortuna se hallaba ya vestido; pero la REINA nuestra Señora y SS. AA. RR. los recibieron con su bondad acostumbrada y con la satisfaccion correspondiente á tan fausto dia.

CAMBIO DEL DIA.

Londres 38. — Paris 16 á 16. — Santander 4 b. — Bilbao 4 daño. — Cádiz 4 idem. — Sevilla idem idem. — Málaga par. — Granada 4 daño. — Alicante par. — Valencia 4 daño. — Barcelona á pesos fuertes 4 1/2 benef. — Zaragoza 4 daño. — Coruña 4 idem. — Santiago 1 idem. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados 30 por 100. — Idem no consolidados 8 1/2. — Deuda sin interes 4 1/2.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real, en cuartilla de marca imperial.

15. Nuño Nuñez Rasura, D. Juan Bautista Perez, Lain Calvo, D. Gerónimo Gomez de Huerta, Pedro Navarro y D. Gaspar de Guzman y Pimentel.

16. Fr. Juan de Jesus María, el Mtro. Vicente Espinel, D. Martin Bautista de Lanza, D. Jorge Juan, el Conde de Lemos y D. Antonio de Ulloa.

17. D. Pablo de Santa María, D. Josef del Campillo, el P. Diego Lainez, el Cardenal D. Francisco de Mendoza, Fr. Gerónimo Gracian y D. Alfonso de Cartagena.

18. D. Pedro Fernandez de Velasco, el P. Alfonso Salmeron, Juan Sebastian del Cano, D. Bernardo de Valbuena, Fr. Melchor Cano y D. Felipe Gil de Taboada. (Se continuará.)

Los suscriptores al *Diccionario geográfico universal* pasarán á la librería de Razola á recoger el cuaderno núm. 15 del tomo 3.º de dicha obra. Continúa abierta la suscripcion.

—*Historia de Napoleon en miniatura*, escrita por un antiguo militar frances: un tomo en 16.º con el retrato de Napoleon y una viñeta que representa su sepulcro, y se vende en esta corte en la librería de Razola, y en Barcelona en la de Sauri y compañía á 12 rs. en rústica.

—*Galería fúnebre de espectros y sombras ensangrentadas*, dedicada á la REINA nuestra Señora, que Dios guarde. Van publicados seis tomos, y el 7.º se está entregando desde el dia 12 de este mes de Octubre en las librerías designadas en el prospecto.

—*El nuevo Testamento* con el texto latino y la version castellana, por el P. Sclo, dos tomos en folio á 160 rs. en rústica. Se hallará en la librería de Hurtado. Asimismo los sujetos que quieran completar el antiguo Testamento con los tomos 4.º, 6.º, 7.º y 8.º de la misma edicion en folio, podrán verificarlo en dicha librería al respecto de 60 rs. cada uno en rústica.

—*Gonzalo de Córdoba ó la conquista de Granada*, escrita por el caballero Florian. Publicala en español D. Juan Lopez de Peñalver, en tres tomos en 8.º El particular aprecio que ha merecido del público esta obra, desde que por primera vez se dió á la prensa, parece que hace excusada toda recomendacion. La traduccion está escrita con una pureza y elegancia no muy comunes en los tiempos presentes; y los versos que se hallan esparcidos por toda la obra son del célebre D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos. Está de venta en la librería de Hurtado á 34 rs. en pasta.

—*Comedias modernas del teatro español. No mas mastrador. Engañar con la verdad. El Toro. La Pata de cabra. El asan de Aguar. Los primeros amores. El amante prestado. Un gazco á Bedlam, ó la reconciliacion por la locura. Desconfianza y trabazón, ó á la zorra candilazo. El Gastrónomo sin dinero, ó un dia en Vista. Alegre. El Shakespeare enmascarado. La máscara reconciliadora. El testamento. El peluquero de año y el peluquero de ego. La cuarentena. El pobre pretendiente.* Se hallan de venta en 8.º en buena impresion y papel, en Madrid en la librería de Escamilla, en el despacho de billetes de ambos teatros y en las librerías principales de las provincias. Los sujetos que gusten interesarse en cantidad de ejemplares, se les dará uno gratis por cada docena; dos por cada una si el pedido llega á 50, y tres si pasa de este número.

—En el Día del no de Junio del corriente año, se avisó al caballero que en compañía de una señora paseó hacia unos ocho ó nueve meses por el cambio de Chamartin, en donde le fueron robadas algunas alhajas, á fin de que se presente en la subdelegacion principal de Policia á prestar una declaracion, y hacer un reconocimiento de una sortija retenida como sospechosa; y como hasta ahora no haya tenido efecto dicha presentacion, se le vuelve á avisar con el presente para que tan luego como llegue á su noticia lo verifique.